

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**PUERTO
CORDILLERA**

Adacollo | Coquimbo



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Escuela Padre Alberto Hurtado Cruzcaga

COQUIMBO 2025

PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional –PEI– es entendido como el instrumento que permite plasmar la propuesta educativa del establecimiento educacional, en término de garantizar una buena trayectoria escolar para las y los estudiantes.

Por este motivo, el Ministerio de Educación, junto con invitar a las comunidades educativas a ser parte activa del proceso de ajuste, actualización o reformulación de su Proyecto Educativo Institucional, pone a disposición el presente formato para contener los elementos centrales de su PEI, con el fin de promover y dar a conocer aquellos principios que orienten el quehacer educativo de forma transparente a toda la comunidad educativa.

Nombre del Establecimiento	PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA.
Dirección	BELLAMAR 1111, PARTE ALTA
Comuna	COQUIMBO
Provincia	ELQUI
Región	COQUIMBO
Teléfono	+56443692435
Rol Base Datos	13560-7
Dependencia	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA PUERTO CORDILLERA
Área	URBANA
Nivel de Enseñanza	PARVULARIA - BÁSICA.
Matrícula	212 ESTUDIANTES (Diciembre 2024)

INTRODUCCIÓN

Nuestro Proyecto Educativo Institucional, propone poner en práctica un conjunto de acciones que serán incluidas y desarrolladas articuladamente en los diferentes Planes y Programas de trabajo del establecimiento para lograr una óptima formación integral de los educandos, como respuesta a las exigencias de la actual reforma educacional

El Proyecto Educativo Institucional se ha organizado para el periodo 2020 – 2025, de tal manera que su ejecución responda a las expectativas del futuro institucional, propone poner en práctica un conjunto de acciones conducentes a lograr una optimización del proceso enseñanza aprendizaje, un adecuado aprovechamiento de los recursos que dispone la Escuela, potenciar iniciativas creadoras por los docentes a través de la incorporación de prácticas pedagógicas participativas que conlleven a desarrollar la creatividad y autonomía de los educandos y a la integración de la Comunidad en este proceso.

El objetivo principal es garantizar la calidad integral tanto de la gestión institucional como los procesos pedagógicos que impactan en los aprendizajes y formación valórica de todos los estudiantes, como respuesta a las exigencias de la actual reforma educacional, ahora la calidad de la educación se convierte en exigencia, y la transformación en imperativo.

En la elaboración del Proyecto Educativo Institucional participaron todos los estamentos de la comunidad Educativa. Las etapas que contempla el desarrollo de este proyecto son: elaboración, aplicación y evaluación. La planificación no sólo consiste en conocer la realidad, diseñar el futuro y estudiar las posibles estrategias de realización del plan. El PEI es el Proyecto de la Comunidad Educativa que, en tanto proceso de reflexión colectiva, otorga identidad, vigencia y continuidad a la institución, y se rige en el criterio básico a partir del cual se derivan todas las acciones constituyéndose en un instrumento fundamental para el accionar del Establecimiento. Su importancia radica en que rompe con el modelo prescriptivo de la planificación tradicional, ya que no se limita al diagnóstico y la programación, sino que incluye la acción colectiva.

La difusión del PEI en la comunidad educativa, se logra por medio de un programa de acciones institucionales tales como:

- Entrega de **extracto** en proceso de matrícula.
- **Cápsulas** informativas y de **diálogo** en reuniones de padres y apoderados.
- **Sesiones orientativas** a estudiantes nuevos y planificación de diálogos participativos con la temática e información relevante del PEI con todos los cursos de acuerdo a su nivel.
- **Talleres semestrales** de implementación e importancia del PEI a todos los estamentos de la comunidad educativa.
- **Publicaciones** en la página web, diarios murales, boletines informativos, carteles.
- **Espacio de reflexión semestral** con los estamentos (Consejo de profesores, Consejo de asistentes, Gobierno estudiantil, Madres, Padres y Apoderados) sobre la alineación de las acciones PME con el PEI.

ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA



INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La Escuela Básica " Padre Alberto Hurtado Cruchaga ", es un establecimiento de Educación Pública, dependiente del Servicio Local de Educación Pública "Puerto Cordillera" y se crea el año 2005, está ubicada en la Parte Alta de Coquimbo, la que ha ido ampliándose conforme a las necesidades que emanan del estudiantado, de la Dotación Docente y de Asistentes de la Educación.

Imparte desde los niveles de **NT1 - NT2, con una matrícula de 18 alumnos**, que se trabaja en forma combinada hasta el año 2024 y, de Enseñanza General Básica, **desde 1º a 8º Básico, con un curso por nivel, alcanzando una matrícula estimada en 217 estudiantes.**

Cuenta con **Programa de Integración Escolar (PIE)**, atendiendo a la comunidad escolar, especialmente las NEE con diagnósticos TEL, TDA, DI, TEA y Rangos Limítrofes. El equipo interdisciplinario está conformado por Psicólogo Educacional, Asistente Social, Fonoaudiólogo y Educadoras Diferenciales.

Tiene además una **Biblioteca CRA**, con bibliografía escolar para estudiantes, docentes y apoderados/as en todos los niveles educativos del establecimiento, así mismo diversos recursos al servicio de la comunidad escolar como material audiovisual, computadores, libros, etc., para la adecuada atención de estos.

Posee dos **Salas de Enlaces** para atender tanto al primer como al segundo ciclo de educación básica. A través del Proyecto "Movámonos por la Educación Pública", está habilitada una **Sala Auditorio Multipropósito**, con micrófonos, butacas, parlantes y data para desarrollar habilidades comunicacionales en los estudiantes.

El establecimiento se encuentra con un organigrama liderado por: **Director (1), Inspector General (1), UTP (1), Orientadora Educacional (1), Encargado de Convivencia (1); Apoyo de Profesionales Especialistas;** (Asistente Social (1), Psicólogo (2), Educadoras Diferenciales (5), Fonoaudióloga (1), Coordinador SEP (1), **Cuerpo Docente conformado por 14 profesores y 22 funcionarios Asistentes de la Educación.** El edificio institucional cuenta con 12 Salas de Clases, 1 Sala de Pre Básica acondicionada para ellos, 1 Sala de Profesores, Bodega de Materiales de Educación Física, Camarines, Laboratorio de Ciencias, Multicancha para Educación Física y Recreación, Bodegas, Comedor para los alumnos y Casino para funcionarios.

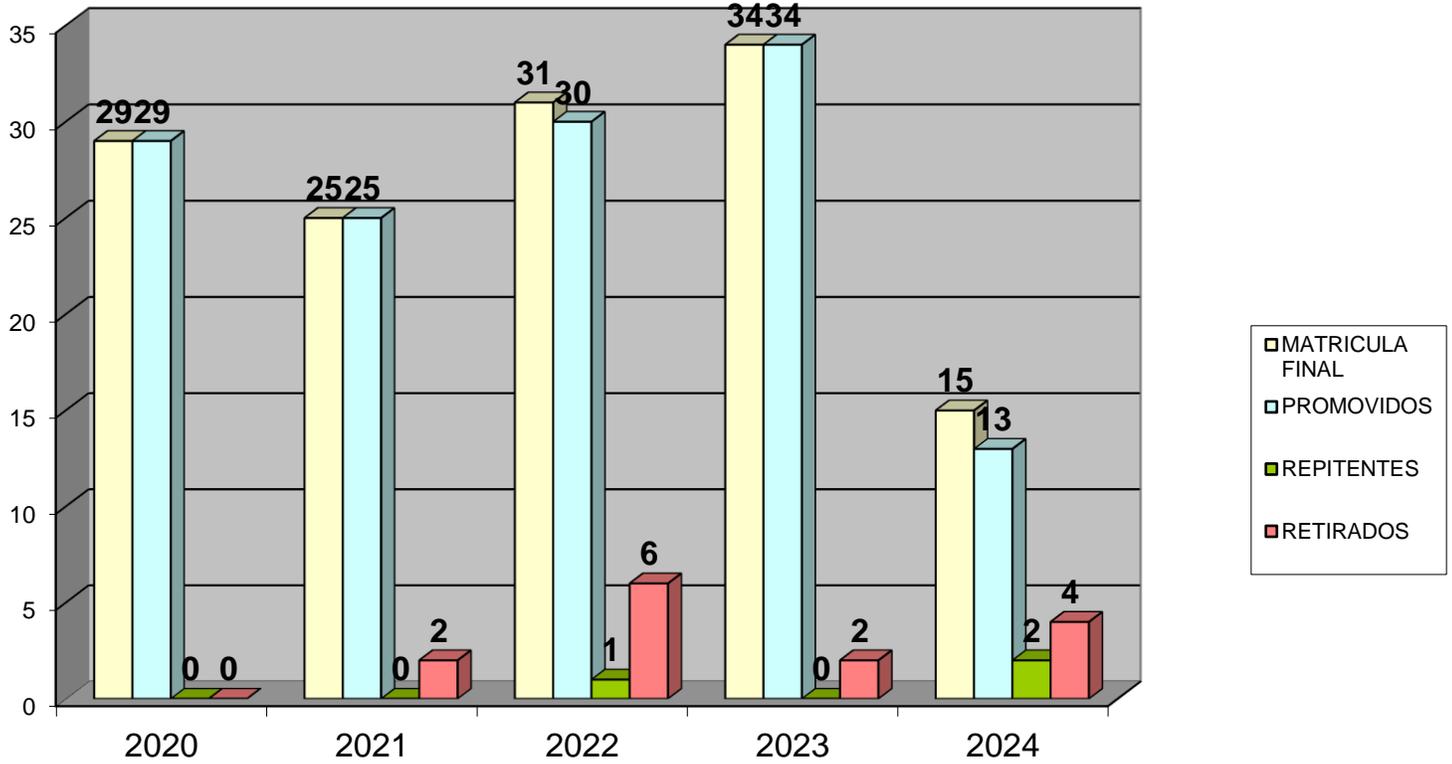
Actualmente (2024), la escuela ha sido categorizada en nivel Medio-Bajo, por la Agencia de la Calidad, bajo las disposiciones de la Ley N° 20.529.

Lo que nos desafía a seguir aunando esfuerzos para la mejora continua de los procesos institucionales y pedagógicos, reflejados en los sellos de nuestro proyecto educativo institucional, relativo al desarrollo integral de cada estudiante.

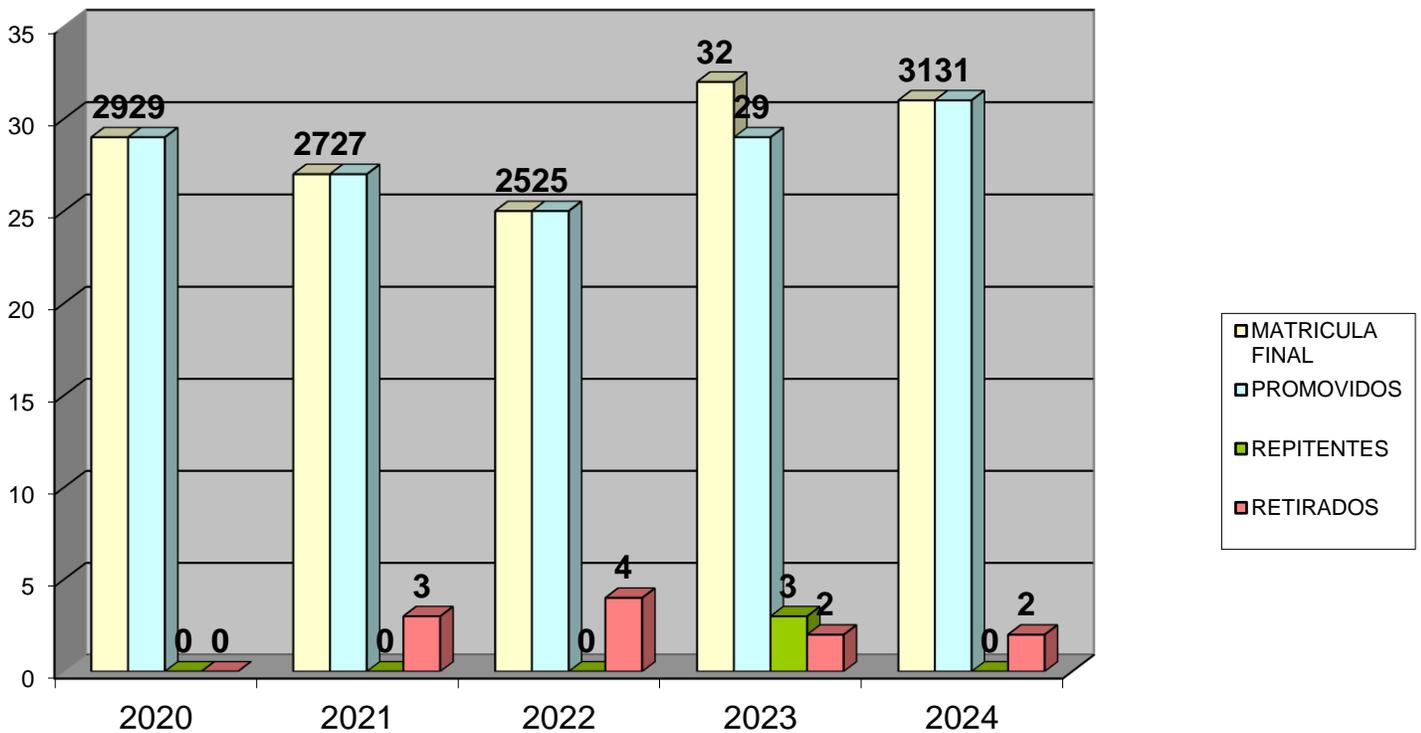
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

TASAS DE EFICIENCIA INTERNA

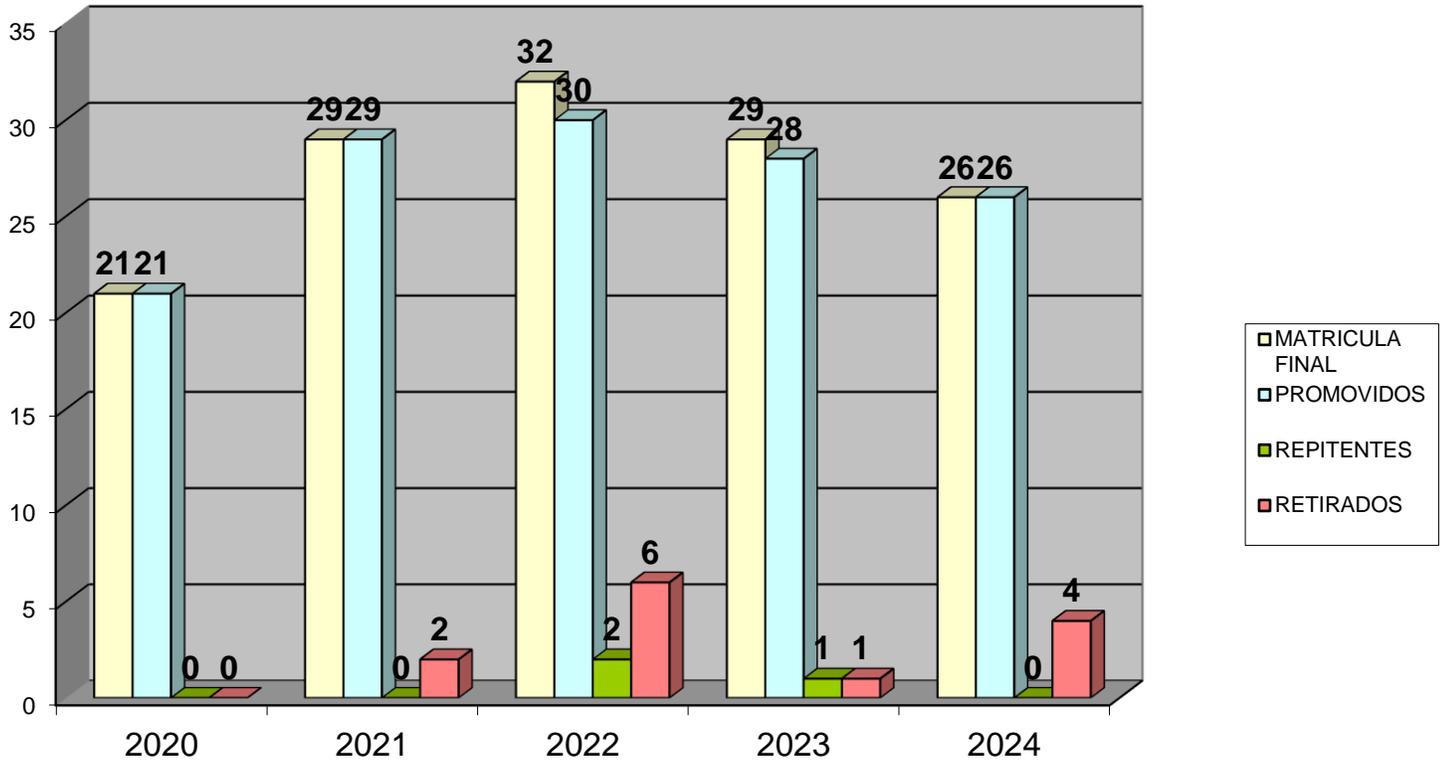
Índice de Eficiencia Interna 2020al 2024 1° básico



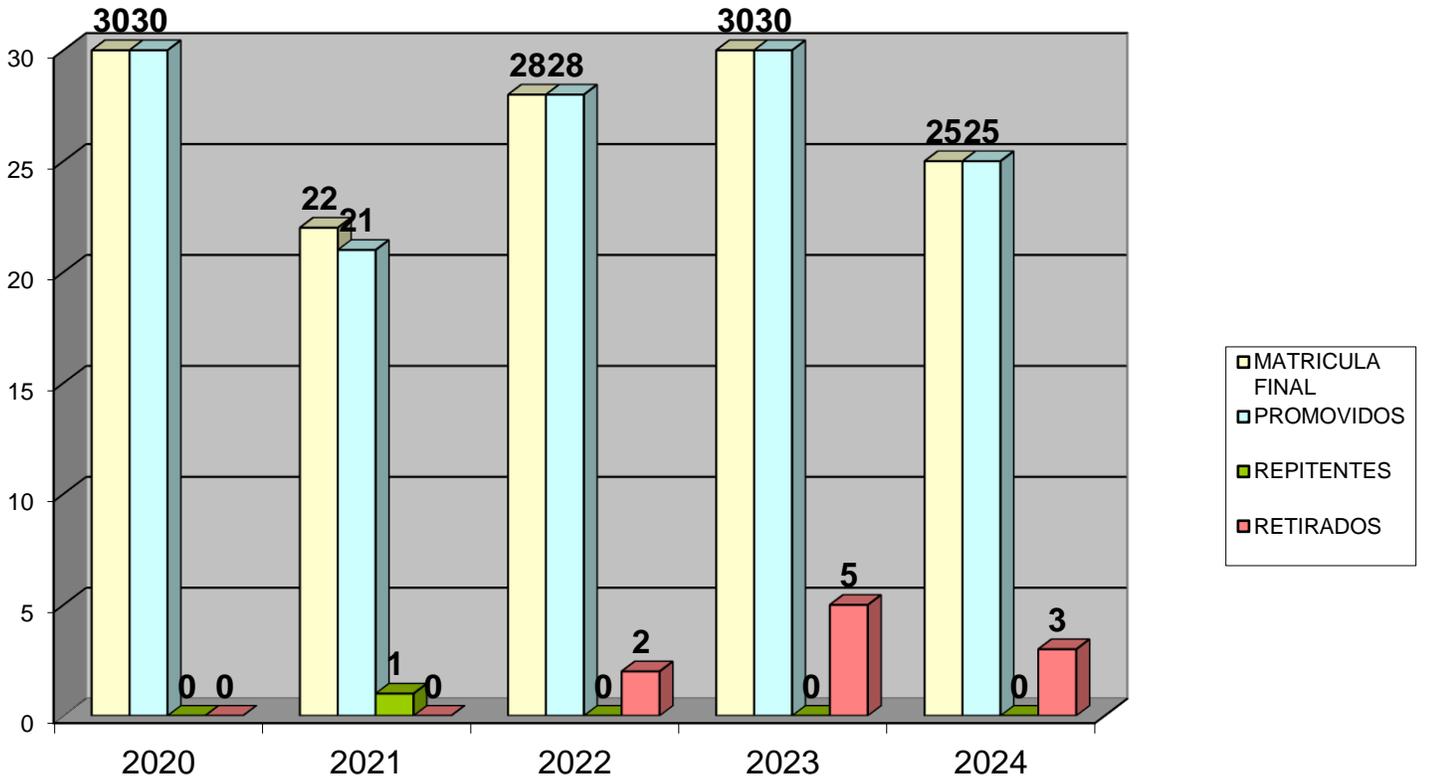
Índice de Eficiencia Interna 2020 al 2024 2° básico



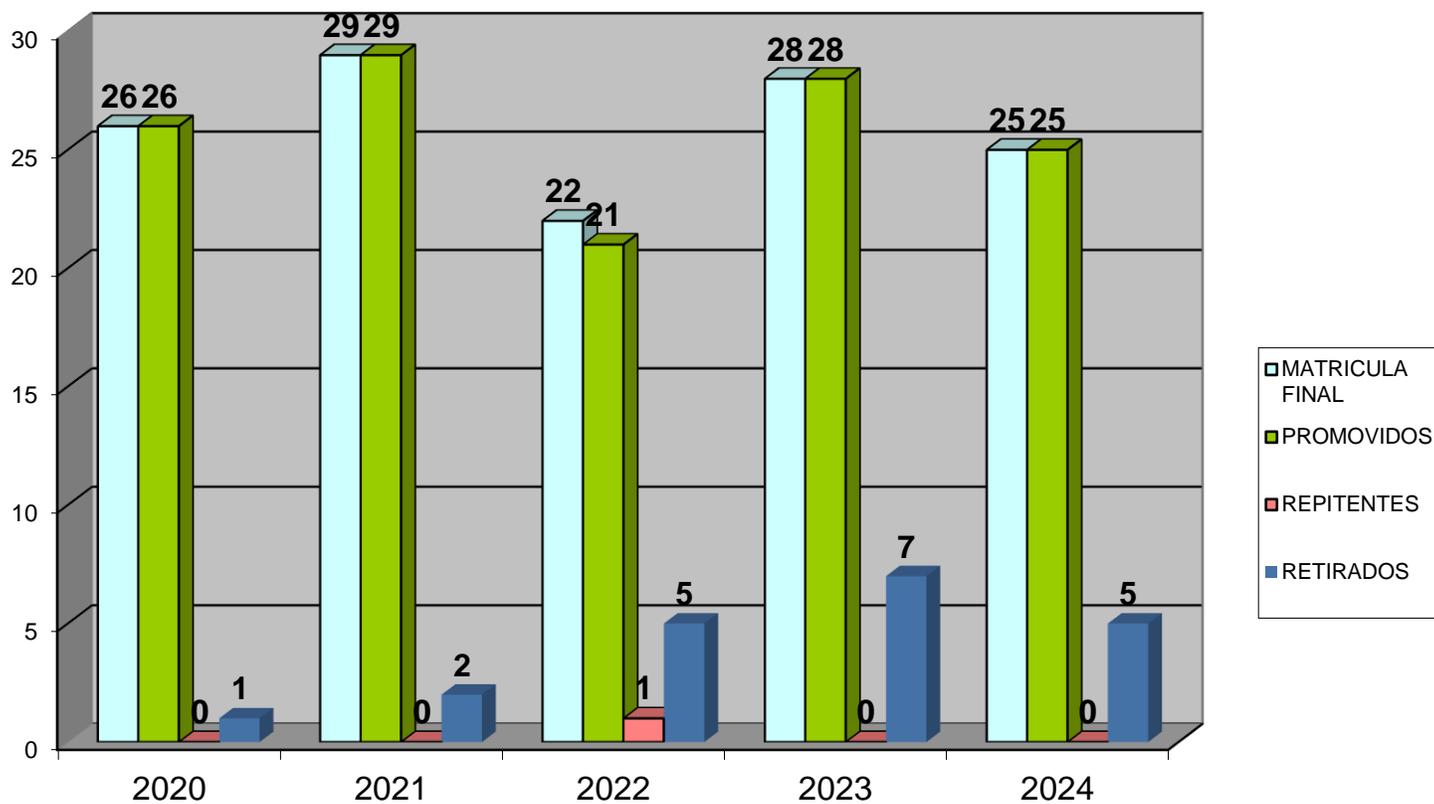
Índice de Eficiencia Interna 2020 al 2024 3° básico



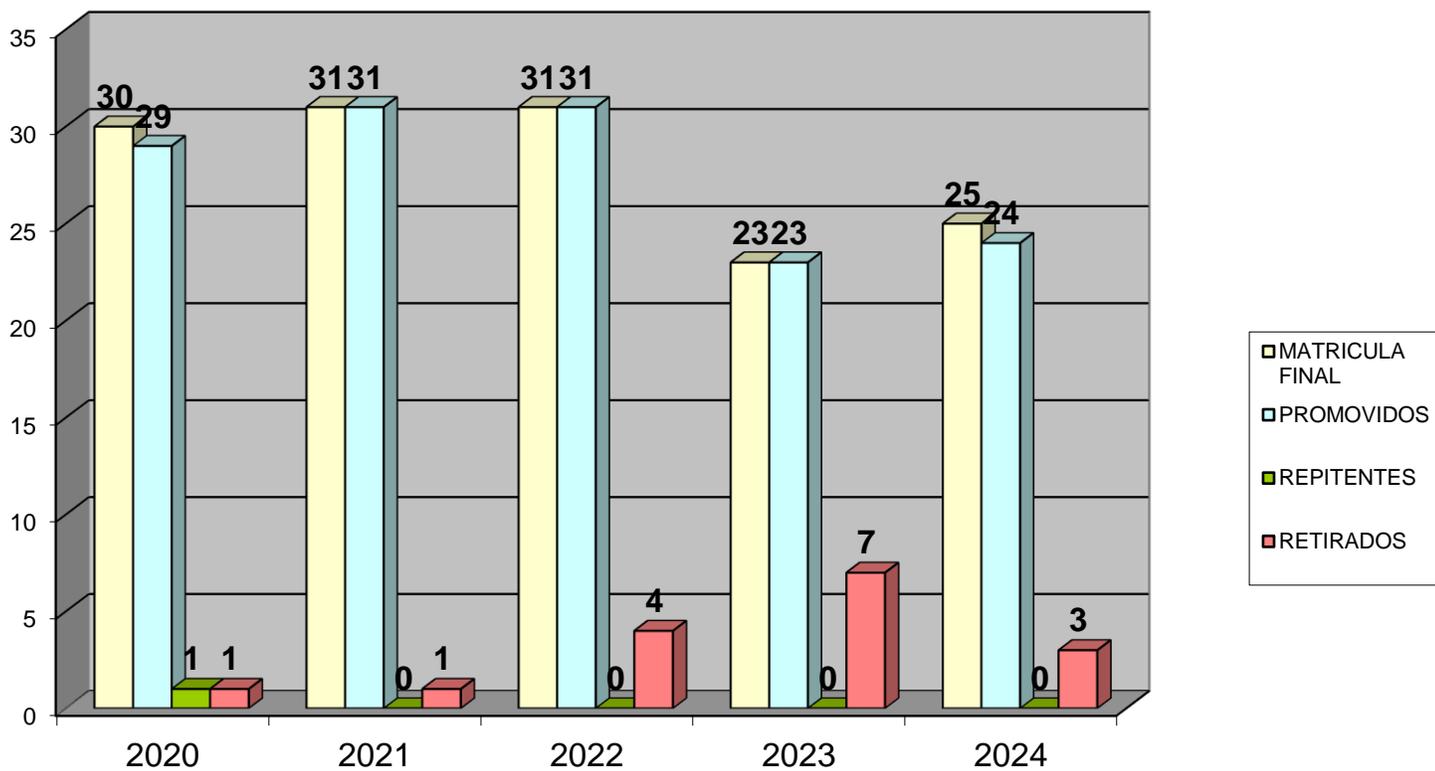
Índice de Eficiencia Interna 2020 al 2024 4° básico



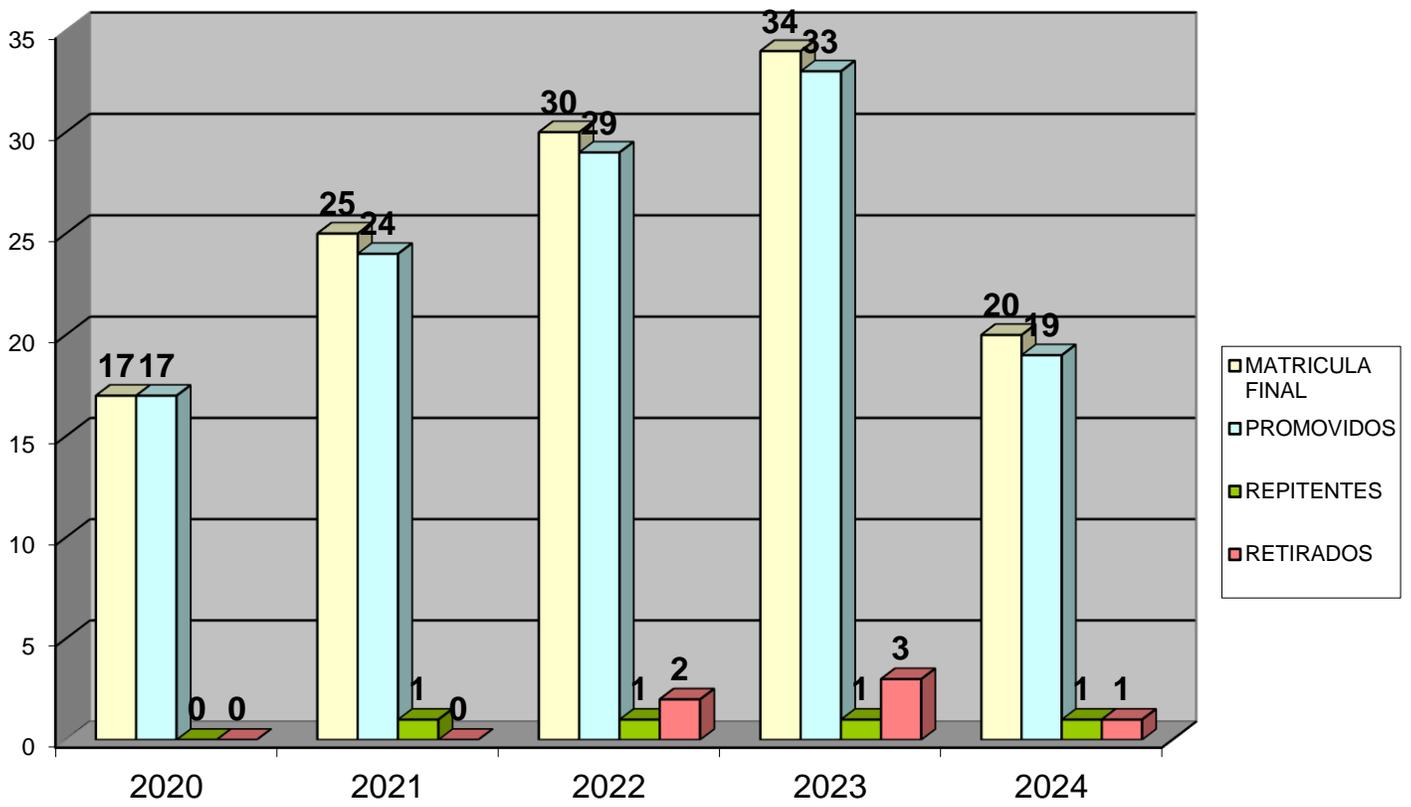
Índice de Eficiencia Interna 2020 al 2025 5° básico



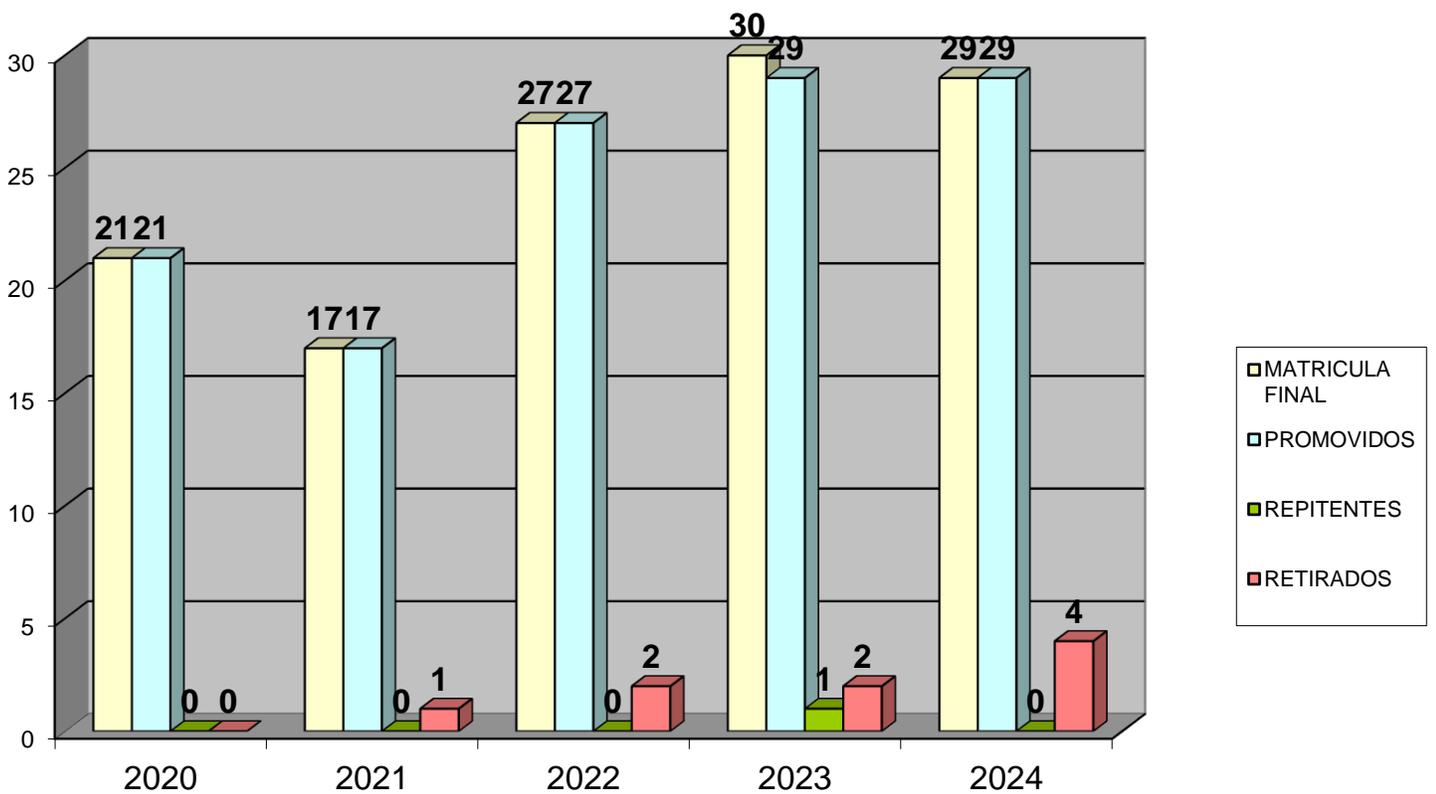
Índice de Eficiencia Interna 2020 al 2024 6° básico



Índice de Eficiencia Interna 2020 al 2024 7° básico



Índice de Eficiencia Interna 2020 al 2024 8° básico



Las tasas de Promoción desde el año 2020 al 2024, promedia el 90,0 %, de las Repitencias en un 2,5 % y las tasas de Retiro en un 7,5 %

TASA DE PROMOCION, REPROBADOS Y RETIRADOS

AÑO	2020		2021		2022		2023		2024	
	Nº	%								
PROMOVIDOS	202	99,5	203	99,0	221	97,8	234	97,5	192	98,5
REPROBADOS	1	0,5	2	0,9	5	1,9	6	2,2	3	1,4
RETIRADOS	2	1,0	11	5,1	31	12,1	29	10,8	26	11,8

ASISTENCIA PROMEDIO ANUAL 2019 – 2024

ASISTENCIA PROMEDIO ANUAL HISTORICA (Porcentaje)				
2020	2021	2022	2023	2024
%	%	90,5 %	92,9%	91,4%

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

de Cuarto año Básico, en el último SIMCE 2024, en el establecimiento fueron:

	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	ADECUADO
LENGUAJE	17,6 %	23,5 %	58,8 %
MATEMATICA	23,5 %	64,7 %	11,8 %

RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL DE OCTAVO AÑO BASICO

Indicadores de Desarrollo Personal, Social 4º año Escuela Padre Alberto Hurtado Cruchaga

ESTABLECIMIENTO	Autoestima Académica y Motivación Escolar	Clima de Convivencia a Escolar	Participación Y Formación Ciudadana	Hábitos de Vida Saludable	Promedio
ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO	74	75	79	66	73,5

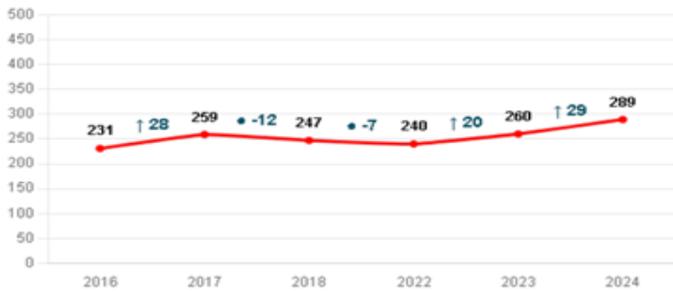
ANTECEDENTES DEL SIMCE (Últimos 5 años)

RESULTADOS SIMCE 4° BÁSICO 2020 AL 2024 **ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA**

Años	Nº alumnos	Puntaje lenguaje	Puntaje matemáticas
2020		/	/
2021		/	/
2022		240	220
2023		260	250
2024		289	268

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje Promedio



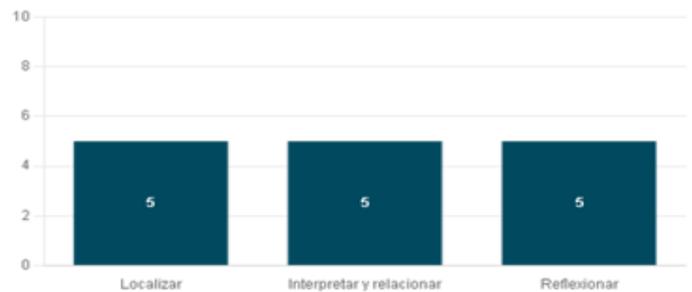
Comparación según grupo socioeconómico



Distribución de estudiantes en los Estándares de Aprendizaje

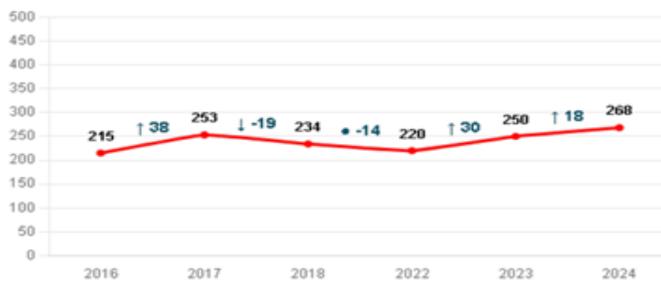


Puntaje promedio en cada eje de habilidad



Matemática

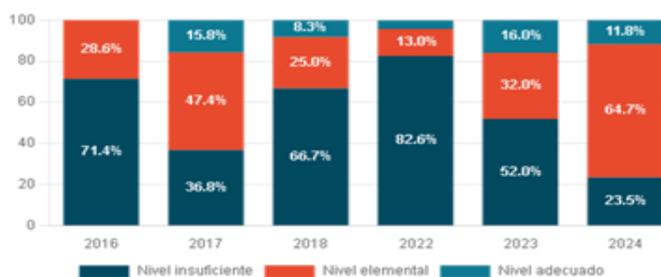
Puntaje Promedio



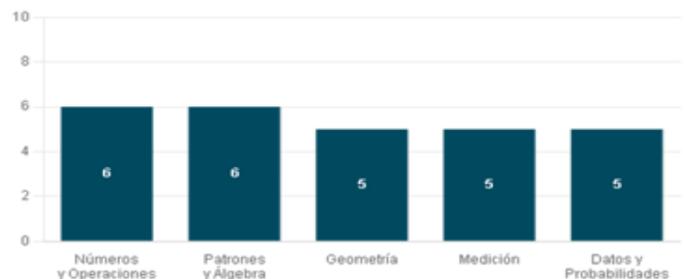
Comparación según grupo socioeconómico



Distribución de estudiantes en los Estándares de Aprendizaje



Puntaje promedio en cada eje temático



Autoestima académica y motivación escolar

Puntaje



Comparación según grupo socioeconómico



La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

● -1

Clima de convivencia escolar

Puntaje

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023	Variación	Promedio 2024
-	/	83	↓ -7	76	↓ -4	72	↑ 7	79	↓ -4	75

Comparación según grupo socioeconómico



La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

● 0

Participación y formación ciudadana

Puntaje



Comparación según grupo socioeconómico



La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

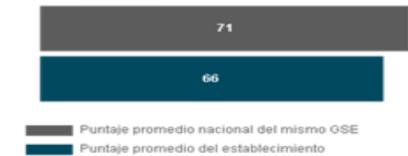
● 0

Hábitos de vida saludable

Puntaje



Comparación según grupo socioeconómico



La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

∨ -5



RESEÑA HISTÓRICA

La Escuela Básica Padre Alberto Hurtado Cruchaga, **fue fundada el 7 de marzo del año 2005** en el sector Parte Alta de la comuna de Coquimbo, específicamente en la parte inferior del Monumento conmemorativo religioso "Cruz del Tercer Milenio", en la calle Bellamar N° 1111.

El medio social circundante es de alta vulnerabilidad socioeconómica, índice que alcanza el 98%, la mayoría de las familias son mono parental y extenso, siendo generalmente la madre su jefe de hogar.

La Institución cuenta con Programa de Integración Escolar, Programa que realiza un Trabajo Colaborativo en función de fortalecer los procesos formativos y académicos de los estudiantes, principalmente de quienes presenten Necesidades Educativas Especiales, brindando apoyo adicional en relación a sus requerimientos particulares.

La Escuela articula vinculación con redes de apoyo territoriales, como: CESFAM Santa Cecilia, Programa PASMI, Programa Adolescente, Fundación de la Familia (Parte Alta de Coquimbo), APROFA, CAPSI, RELMU (ONG PAICABI), ABRE CAMINOS, Hospital San Pablo de Coquimbo, Programa HPV, PPF Yanquira, Intervención especializada familia de acogida, PPF ADRA, Chile Crece Contigo (RINJU), Reten de Carabineros y Cuerpo de Bomberos, pertenecientes a la Parte Alta.

Su infraestructura corresponde a un edificio de tres pisos, con una moderna arquitectura, impartiendo enseñanza de Educación Parvularia y Básica, especialmente a los niños y niñas del sector.

Ofrece Jornada Escolar Completa Diurna, desde **Pre-Kinder a 8° Año Básico**, con un curso combinado en los niveles NT1 y NT2 y **un curso por nivel desde 1° a 8° año de Enseñanza Básica**.

Se imparten Talleres de: Inglés y Psicomotricidad (para Educación Parvularia), Expresión Oral (desde 1° a 4° básico), Razonamiento lógico matemático (1° y 2° básico), Geometría y Medición (3° y 4° año básico), Medio Ambiente, Lenguaje Digital, Formación Ciudadana y Deportes (5° a 8° año básico); Recreos entretenidos para todos los niveles, con la finalidad de potenciar el desarrollo integral de todos los estudiantes.

Desde el mes de marzo del año 2018, de acuerdo al artículo 46 de la Ley 21.040 el establecimiento forma parte del nuevo Sistema de Educación Pública "Puerto Codillera- Andacollo/Coquimbo".

ANTECEDENTES DEL ENTORNO

El Establecimiento Educacional atiende principalmente a niños/as y jóvenes de varios sectores de la Parte Alta: Caracoles, Changrila, Anima del Quisco, El Calvario, Piedra Azul, La Gruta. Todas las familias están clasificadas, según el SIMCE, en el Grupo MEDIO BAJO, lo que significa que la mayoría de los apoderados han declarado tener entre 9 y 10 años de escolaridad y un ingreso al hogar que varía entre \$ 200.001 y \$ 320.000.

Actualmente el índice de vulnerabilidad (IVE) de la escuela es de: 96%

Existe un alto porcentaje de familias cuyo jefe de hogar es la madre que tiene como oficio ser dependiente de algún área del comercio local, o cuenta con ingresos a través de pensiones asistenciales entregadas por el gobierno. En lo que respecta a los Padres se desempeñan en diversos oficios que incluyen las áreas de la construcción, del comercio, almacenamiento y distribución, servicios y otros.

La matrícula actual es de aproximadamente 200 estudiantes, de los cuales 173 están clasificados como **PRIORITARIOS**, lo cual representa el **81,13 %** de la matrícula total.

Por otra parte, 10 alumnos **PREFERENTES**, constituyen el **4,72 %** de la matrícula y **67 estudiantes** equivalente al **33,5%** pertenecen al **PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR PIE** (Decreto 170) que atiende a todos los/as niños/as con Necesidades Educativas Especiales.



ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA

MATRICULA 2024

CURSO	CANTIDAD DE PLAZAS POR CURSO	MATRICULADOS	PLAZAS DISPONIBLES	ALUMNOS CAUTIVOS	PROYECTADA (MAT+CAUT)	HOMBRES	MUJERES	TOTAL HOMBRES Y MUJERES	TOTAL RETIRADOS	PRIORITARIOS HOMBRES	PRIORITARIOS MUJERES	TOTAL PRIORITARIOS	PREFERENTES HOMBRES	PREFERENTES MUJERES	TOTAL PREFERENTES	SIN CALIFICACIÓN
PREKINDER	15	6	9	0	6	4	2	6	4	4	2	6	0	0	0	1
KINDER	15	10	5	0	10	5	5	10	1	4	4	8	0	0	0	2
1RO	35	15	20	0	15	7	8	15	4	5	7	12	0	1	1	3
2DO	35	31	4	0	31	17	14	31	2	14	10	24	0	1	1	6
3RO	35	26	9	0	26	14	12	26	4	14	12	26	0	0	0	2
4TO	35	25	10	0	25	14	11	25	3	11	7	18	1	2	3	5
5TO	35	25	10	0	25	15	10	25	5	14	9	23	1	0	1	1
6TO	35	25	10	0	25	8	17	25	2	7	12	19	0	1	1	5
7MO	35	20	15	0	20	13	7	20	1	11	5	16	0	1	1	3
8VO	35	29	6	0	29	14	15	29	4	10	11	21	2	0	2	8
TOTALES	310	212	98	0	212	111	101	212	30	94	79	173	4	6	10	36

52,36% 47,64%

14%

81,60%

4,72% 16,98%

PROYECCIÓN DE MATRÍCULA (MATRICULADOS + CAUTIVOS): 212

Actualizada al 11/11/2024



VISIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Nuestra Escuela tiene como tarea fundamental entregar una educación de equidad y calidad, formando jóvenes íntegros, capaces de descubrir y desarrollar sus potencialidades sociales, culturales, científicas, tecnológicas, deportivas y artísticas, desarrollando trabajo colaborativo y cooperativo entre todos los estamentos en un clima de armonía y sana convivencia.

MISIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Nuestra Misión es "Ser una Escuela protectora, solidaria y comprometida con la formación integral de los estudiantes, fortaleciendo el área socio-afectiva, fomentando así el autocuidado, la autonomía y sana convivencia; a través del Trabajo Colaborativo, entendido esto como soporte para generar aprendizajes efectivos, que les permitan progresar satisfactoriamente en su trayectoria escolar"

PROPÓSITOS DEL PLAN ESTRATÉGICO LOCAL

Disminuir los porcentajes de estudiantes en nivel de aprendizaje insuficiente de acuerdo con evaluaciones estandarizadas y con las condiciones de calidad de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social.

REFLEXIÓN ARTICULADA

En el PEL y el PEI son instrumento que permiten la Gestión Institucional de organizaciones. En el primer caso, el Plan Estratégico Local marca la ruta acción para el Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, y en el segundo caso, el Proyecto Educativo Institucional, orienta las diversas acciones para lograr cumplir la visión y meta de la Escuela Padre Alberto Hurtado Cruchaga. Entendiendo que este establecimiento escolar es uno más de los establecimientos que están bajo la responsabilidad del SLEP Puerto Cordillera, es necesario que los instrumentos de gestión nombrados inicialmente se articulen en función de los objetivos y metas locales, territoriales y nacionales. Considerando lo anterior, el PEL y el PEI del establecimiento se relacionan en cada una de las dimensiones del modelo de mejoramiento continuo de la siguiente manera:

1) DIMENSIÓN PEDAGÓGICA: Luego del análisis reflexivo, podemos concluir que la articulación está en que nuestro establecimiento basa su accionar pedagógico en desarrollar estrategias inclusivas que logren aprendizajes efectivos, desarrollo de habilidades y capacidades a través de la participación y trabajo colaborativo.

El trabajo se ha sistematizado en función a las bases curriculares promoviendo a que las prácticas pedagógicas se enfoquen a la cobertura curricular a partir de un proceso de planificación de la enseñanza efectiva. El equipo técnico-pedagógico lidera prácticas basadas

en protocolo que se ha instalado de manera progresiva en el acompañamiento y monitoreo de la enseñanza, a los que se han unido líderes pedagógicos como equipo de liderazgo y gestión.

Considerando las necesidades de los estudiantes, se han establecido estrategias de apoyo con un enfoque inclusivo, con espacios planificados e intencionados para la reflexión y análisis de casos implementando equipos de trabajo multiprofesional y de asistencia en aula.

En proyección para la próxima revisión se concluye la necesidad de fortalecer la sistematización de los resultados de evaluación para la toma de decisiones y redireccionar el proceso de enseñanza-aprendizaje por parte de los profesionales que intervienen de manera integral, utilizando herramientas tecnológicas efectivas obteniendo datos concretos.

2) DIMENSIÓN FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR: En la dimensión de formación y convivencia la misión y visión del proyecto educativo institucional podemos concluir que hay un trabajo colaborativo implementado en el tiempo con foco en el proceso de formación valórica y de acciones formativas con coherencia a las políticas ministeriales, con foco a las experiencias de aprendizajes de los estudiantes dentro de la comunidad educativa con los distintos estamentos a través de un clima escolar de respeto y un ambiente óptimo.

Con respecto a la subdimensión de formación existe un proceso de planificación, implementación y monitoreo de los programas de convivencia de acuerdo a PEI; existe un proceso orientación formativa de los estudiantes por parte de los docentes que cumplen con jefaturas de curso; se planifica durante el año planes de trabajo en relación a los hábitos de vida saludable, de autocuidados y otros que permitan una formación integral del estudiante; existe un plan de trabajo realizado en la comunidad de manera de vincular a la familia con la escuela "llamado Comunidad-escuela y familia" como foco la participación activa de la familia en los procesos educativos de los estudiantes.

En el subdimensión convivencia, existe el reglamento de convivencia y planes de trabajo para asegurar un ambiente adecuado y propicio para el desarrollo personal de los estudiantes. con Normas, rutinas diarias establecidas para la sana convivencia dentro y fuera de la sala, en un ambiente de respeto a la diversidad.

En proyección para la próxima revisión se concluye la de coordinar de manera más efectiva el trabajo realizado en formación y convivencia en cuanto a las acciones formativas y del desarrollo personal del estudiante entre los afectivo, socio-emocional con los aspectos académicos realizando acciones más interdisciplinarias. (es decir, planes de trabajo o acciones que tengan una coherencia transversal dentro y fuera del aula).

3) DIMENSIÓN DE LIDERAZGO: En dimensión de liderazgo la articulación del PEL con nuestro PEI se da en el constante apoyo Técnico-Pedagógico que entrega el sostenedor a la gestión institucional del establecimiento aportando desde un Plan de Desarrollo de Capacidades elaborado con el equipo de Liderazgo a la mejora progresiva de los resultados de eficiencia interna.

Desde el Liderazgo del Director, se visualiza un enfoque pedagógico que tiene como propósito gestionar distintas estrategias, buscando desarrollar el profesionalismo de los y las docentes y asistentes de la comunidad que movilicen hacia el mejoramiento continuo de los aprendizajes de los estudiantes. Al mismo tiempo, se procura hacer uso de PME como una herramienta que permite minimizar las brechas educativas de los y las estudiantes, aportando con acciones que apuntan tanto a lo académico como también a su formación personal para lograr desarrollar seres integrales.

El establecimiento, consciente de las etapas de mejora continua, y de la responsabilidad social que tiene en la formación de los y las estudiantes, ha implementado, en la búsqueda de una educación de calidad y equidad para los y las estudiantes, todos los planes normativos que mandata la legislación vigente, haciendo monitoreo y seguimiento sistemático de la implementación de cada uno de ellos, analizando los resultados y adecuando las estrategias pertinentes de acuerdo al contexto de la comunidad. Por otro lado, hace especial tratamiento a la movilidad de los IDPS, mediante acciones institucionales que permean cada uno de los instrumentos de gestión.

4) DIMENSIÓN DE RECURSOS: En esta búsqueda de lograr una educación de calidad el establecimiento ha propiciado la mejora de los espacios educativos a través de requerimientos que permite implementar, mantener y, o reponer el material didáctico, tecnológicos, de mantención necesarios para potenciar el aprendizaje de los estudiantes, haciendo uso eficiente de los recursos que son destinados al establecimiento a través de las distintas subvenciones.

En proyección, para la próxima revisión del PEI, será necesario abordar el Plan de Formación Local con la finalidad de sistematizar las acciones que apunten al acompañamiento y desarrollo profesional, asociados a la necesidad de formación de los y las estudiantes. Por otro lado, se hace necesario trabajar en una estrategia para el uso de datos, de tal forma de orientar las decisiones, el mejoramiento continuo y el proceso educativo en función del contexto de la comunidad educativa

SELLO EDUCATIVO DEL ESTABLECIMIENTO

"TRABAJO COLABORATIVO CON ENFOQUE AL BILINGÜISMO"

"Formar personas que Trabajen Colaborativamente, generando vínculos efectivos entre los distintos estamentos, favoreciendo y fortaleciendo las trayectorias escolares."

SELLOS DEL PLAN ESTRATÉGICO LOCAL

Para la elaboración del sello institucional del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, se ha considerado como base y referente la experiencia en la gestión directiva y de aula de los Establecimientos Educativos del territorio. Sobre esta base se considera que el sello institucional que debe distinguirlo es la Indagación como una actitud personal e institucional que movilice la reflexión crítica y sistemática sobre las prácticas directivas y las prácticas pedagógicas en aula, que incentive aprendizajes para el siglo XXI.

La apropiación de una actitud indagatoria de todos quienes conforman el Servicio Local en todos sus niveles, se la considera como un factor clave para la mejora en la calidad de los aprendizajes y para la formación integral de los y las estudiantes.

Desde el aprendizaje, las capacidades asociadas a la Indagación constituyen una herramienta intelectual muy poderosa en los procesos de vinculación con el medio humano. En este contexto, su principal aporte es a la formación para la ciudadanía que, siendo un imperativo pedagógico, debemos contribuir a desarrollar. Esto a partir de la comprensión que la vida ciudadana plena se cimienta en conocimientos, habilidades y actitudes que hacen posible que las personas participen activamente en la construcción de una sociedad democrática, justa e incluyente.

Estos componentes de las capacidades que están a la base de la Indagación se pueden expresar en interacciones que ocurren en el aula, tales como:

- i) Resolución de conflictos de manera conjunta a partir de un trabajo colaborativo,*
- ii) Escuchar a otros argumentando, aceptando y valorando la diferencia de opiniones,*
- iii) Comunicación asertiva,*
- iv) Establecer y mantener relaciones cordiales con los pares y con otros integrantes de la comunidad escolar independientemente de cualquier diferencia, entre otras.*

Por su parte, desde la enseñanza, la Indagación en cuanto sello distintivo se puede concebir como una actitud personal e institucional que moviliza la reflexión tanto sobre las prácticas directivas (en sus diferentes niveles) como de las prácticas pedagógicas en aula.

Desde otra perspectiva, la Indagación como sello distintivo del Servicio, se relaciona coherentemente con la experiencia territorial tradicional e identidad de los establecimientos educativos. En efecto estos presentan importantes similitudes en sus sellos, lo que da cuenta de temáticas comunes que los conectan y por lo tanto aportan a la identidad territorial.

REFLEXIÓN ARTICULADA

Considerando el conjunto de sellos estratégicos del PEL y el sello institucional de nuestro establecimiento educativo se puede afirmar que existe articulación, en el trabajo colaborativo conlleva a desarrollar una actitud reflexiva que tenga como meta la adquisición de nuevos aprendizajes y conocimientos, los cuales puedan ser sistematizados y monitoreados para un mejoramiento continuo.

En proyección para el próximo periodo consideramos reforzar en la gestión directiva y de aula la estrategia de Indagación que reconozca un sello ambientalista y de valorización del patrimonio cultural con una formación para la vida ciudadana.

DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

Principios y enfoques educativos

Nuestra Escuela Padre Alberto Hurtado Cruchaga, posee tres vertientes:

- a) Todas las políticas educacionales y sus respectivos marcos normativos, con particular énfasis en la Ley 20.248, de la Subvención Escolar Preferencial, S.E.P., que nos impele y desafía a que todos los estudiantes puedan alcanzar aprendizajes de calidad, mediante el “Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa”, introduciendo los aspectos reguladores del Decreto N° 170/2009 y el Decreto N°83/2015.

La Ley N° 21.040/2017 que Crea el Sistema de Educación Pública.

Así mismo, se incorpora recientemente la Ley 20.845 de Inclusión, lo que viene a instalar al escenario educativo, nuevos desafíos en la admisión y real integración de alumnos con diversas características y necesidades educativas.

- b) Corrientes pedagógicas, emanadas del Constructivismo; Entendiendo a éstas como el sustento teórico – práctico del quehacer docente, en que el aprendizaje deba ocupar un rol preponderante por sobre la enseñanza, al docente comprometidos y capacitados, como un facilitador del aprendizaje significativos, con la finalidad de desarrollar en los estudiantes competencias que digan relación con el “Aprender a Aprender”, complementando el quehacer pedagógico con el apoyo de profesionales del Programa de Integración Escolar, P.I.E., promoviendo la instalación de una cultura inclusiva.

- c) Enfoque curricular, basado en el modelo de Currículum centrado en el Aprendizaje, el que busca desarrollar habilidades para aprender durante toda la vida. Para concretar el currículum prescrito, se nutre de estrategias cognitivas, metacognitivas y modelos conceptuales.

Fortalecimiento de la sana convivencia, como un ámbito de importancia para desarrollar los procesos de enseñanza-aprendizaje en los estudiantes, de manera de convertir a la Escuela en una comunidad donde se experimenten los valores de respeto, responsabilidad, solidaridad, tolerancia, que permitan potenciar la formación ciudadana, optimizando el desarrollo de un clima escolar favorable al aprendizaje.

DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

Valores y competencias específicas

1.- **Solidaridad:**

Nuestro establecimiento enseñará a sus alumnos a colaborar entre sí, a apoyarse mutuamente, a trabajar en conjunto asesorando a los alumnos más descendidos. Bajo la mirada inspiradora de la figura humana del Padre Alberto Hurtado C.

Solidaridad de los docentes, en cuanto compartir sus prácticas pedagógicas, apertura en el trabajo en equipo con todos los profesionales de la educación, en pos de un currículum integrado que favorece los aprendizajes del alumnado. Es fundamental, ponerse en el lugar del compañero con dificultades, en el lugar del docente, del asistente y de todos los actores de la comunidad escolar.

2.- **Colaboración:**

Se promoverá el Trabajo Colaborativo en toda la Comunidad Educativa, fomentando la expresión de opiniones, la deliberación y el debate fundamentado en ideas.

3.- **Inclusión:**

Se enfatizará en considerar, respetar y atender las diversas diferencias, sean estas cognitivas, de género, raciales, religiosas, étnicas, físicas, económicas y sociales.

4.- **Responsabilidad:**

Se destacará el cumplimiento de derechos y deberes de toda la Comunidad Educativa. Ser responsable también es tratar de que todos nuestros actos sean realizados de acuerdo con una noción de justicia y de cumplimiento del deber en todos los sentidos. Implica consecuencias en la conducta, constancia, orden, cumplimiento, perseverancia, compromiso, autodisciplina, fuerza de voluntad, puntualidad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN ESTRATÉGICO LOCAL

1. Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad, con inclusión educativa y con acompañamientos, sistemas de apoyos, monitoreos y seguimientos permanentes.
2. Fortalecer capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios SLEP) cuyo compromiso con la Educación Pública, se exprese en la mejora de sus prácticas.
3. Desarrollar una eficaz y eficiente gestión del liderazgo y de la convivencia en los diferentes niveles y modalidades educativas a través del trabajo colaborativo en redes y comunidades de aprendizaje profesional con participación y vinculación territorial, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedor educacional.
4. Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos.
5. Alcanzar la Sustentabilidad Financiera a través del Uso Eficiente de los Recursos.

REFLEXIÓN ARTICULADA

Considerando el conjunto de objetivos estratégicos del PEL y las definiciones y sentidos institucionales de nuestro PEI, se puede afirmar que existe articulación, a través del trabajo colaborativo asociados a una educación inclusiva que permita fortalecer las capacidades sociales, valóricas y afectivas de nuestros estudiantes. Para ello, el establecimiento genera estrategias asociadas al currículum prescrito fortaleciendo el progreso satisfactorio en la trayectoria escolar, involucrando la familia y comunidad permitiendo que se conecte con la mejora de los aprendizajes de nuestros estudiantes que también es el objetivo del SLEP consignado en el PEL.

Junto a ello, se ha levantado un Plan de fortalecimiento al R.R.H.H., integrado por un Plan de Desarrollo Profesional Docente y un plan de fortalecimiento de las capacidades de los Asistentes de la Educación con la finalidad de cumplir con los objetivos del PEI.

Respecto a la gestión del liderazgo, el establecimiento viene realizando desde algunos años un plan estratégico que busca movilizar la mejora educativa en cada una de las dimensiones, identificando los nudos críticos y las estrategias de resolución para movilizar los objetivos y metas establecidos en el PEI y en Plan de Mejoramiento Educativo.

Así mismo cada una de las acciones que se desarrollan al interior de la comunidad poseen un alto componente social, que se refleja en la vinculación escuela Familia comunidad a través del apoyo que entregan profesionales externos e internos que apunta a mejorar la convivencia a través de diferentes planes de acción que enfatizan el sentido de pertenencia y participación de la Comunidad Educativa.

En esta búsqueda de lograr una educación de calidad el establecimiento ha propiciado la mejora de los espacios educativos a través de requerimientos que permite implementar,

mantener y, o reponer el material didáctico, tecnológicos, de mantención necesarios para potenciar el aprendizaje de los estudiantes, haciendo uso eficiente de los recursos que son destinados al establecimiento a través de las distintas subvenciones.



ROLES DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO

DIRECTIVO (Ley 21040 Art 10)

DIRECTOR. La función principal del director es liderar y dirigir el Proyecto Educativo Institucional y los planes de Mejora Educativa, en particular, ejercer el liderazgo técnico Pedagógico. Con dicho objeto, velará por el buen funcionamiento del establecimiento, propendiendo el desarrollo integral de los estudiantes y sus aprendizajes, de acuerdo a sus características y necesidades educativas. Asimismo, velará por el cumplimiento de los objetivos y metas correspondientes, establecidas en sus Planes de Mejoramiento Educativo y demás instrumentos que establece la ley.

INSPECTOR GENERAL. Es el Docente Directivo responsable inmediato de organizar, coordinar y supervisar el trabajo armónico y eficiente de los distintos organismos del establecimiento, asesorando y colaborando directa y personalmente con el Director.

UNIDAD TECNICA PEDAGOGICA. El jefe de la Unidad Técnica Pedagógica, es el Docente Técnico del nivel correspondiente, responsable de asesorar al Director en la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares.

ORIENTADOR/A. El Orientador/a del establecimiento es el Docente de educación General Básica, con post Titulo en Orientación, responsable de planificar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de orientación educacional y Vocacional, y de programas especiales del establecimiento y/o emanados del Mineduc, vinculados con Orientación y atender problemas de orientación grupal y/o personal.

DOCENTES (ley 21040 Art 8). Los profesionales de la Educación ejercen la función Docente, Técnico Pedagógica y Docente Directiva, cumpliendo un Rol fundamental en la **formación integral de los estudiantes y en el proceso Educativo** que se desarrolla en el Establecimiento.

En el Establecimiento Educativo habrá Consejos de Profesores, los que estarán integrados por el personal Docente Directivo, Técnico Pedagógico y Docentes, tendrán el carácter de organismo técnico en los que se expresara la opinión profesional de sus integrantes.

PROFESOR/A EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL Docente de nivel Profesional responsable de los procesos administrativos y educativos de evaluación, diagnóstico y atención de estudiantes del Programa de Integración Escolar. Apoyo y organización de planificación DUA, evaluación y retroalimentación de procesos educativos junto con profesor de asignatura y de actividades complementarias para preescolar, enseñanza básica.

PERFILES

Equipo Directivo

PROFESIONALES:

- 1.- Con capacidad de liderazgo para potenciar una cultura escolar que promueva aprendizajes efectivos.
- 2.- Lideren y gestionen todas las áreas del modelo de calidad (SACGE), incluidos en pantalla el PEI.
- 3.- Que promuevan y potencien el trabajo en equipo, lideren cambios dentro del establecimiento y con la comunidad circundante.
- 4.- Posean y faciliten adecuados canales de comunicación, que sean fluidos y coordinados.
- 5.- Que induzcan los procesos de Mejora Continua; tanto a nivel general, como de prácticas docentes, perfeccionamiento, satisfacción de la comunidad, alianzas estratégicas con el entorno inmediato, etc.
- 6.- Que manejen y expliciten en acciones, el Marco de la Buena Dirección (MBD) y el Marco de la Buena Enseñanza (MBE).
- 7.- Orienten el recurso humano, en función de la gestión basada en las personas.
- 8.- Que promuevan los valores institucionales establecidos en el PEI, a la vez de generar un clima de confianza y colaboración para el logro de sus metas.

PERFILES

Docentes, Profesores/as en educación diferencial y Asistentes de la Educación

A: DOCENTES:

- 1.- Posean dominio de las habilidades, conocimientos y actitudes de las asignaturas que atiende, utilizando diferentes estrategias y metodologías que faciliten los aprendizajes de los alumnos.
- 2.- Establezcan un clima de relaciones de aceptación, equidad, confianza, solidaridad y respeto.
- 3.- Debe estar actualizado y en constante perfeccionamiento/capacitación, para poder desarrollar su gestión pedagógica de manera eficiente y eficaz.
- 4.- Manifiesten altas expectativas sobre las posibilidades de aprendizaje y desarrollo de todos sus alumnos, incentivándolos al logro.

5.- Mantengan y apliquen normas consistentes de convivencia en el aula, conforme al Manual de Convivencia aprobadas para el establecimiento y que se encuentra en conocimiento de toda la comunidad.

6.- Establezcan construyan y colaboren con las relaciones profesionales y de equipo con sus colegas.

7.- Asuman responsabilidades en la orientación de sus alumnos y que además propicien relaciones de colaboración y respeto con los padres y apoderados del establecimiento

8.- Sean riguroso en el trabajo docente y en el proceso de enseñanza- aprendizaje de los contenidos de la clase y que sea tratado en forma comprensible para los estudiantes.

9.- Optimicen el tiempo disponible para la enseñanza, de acuerdo a los momentos de la clase.

10.- Evalúen, monitoreen y apoyen constantemente el proceso de comprensión y de apropiación de los aprendizajes de los estudiantes.

11.- Fomenten en la práctica y en el trabajo cotidiano los valores de:

- Responsabilidad
- Respeto
- Tolerancia
- Inclusión
- Solidaridad
- Compromiso con la Unidad Educativa y la comunidad

B: PROFESORAS EN EDUCACION DIFERENCIAL

1.- Manejen y apliquen los principios del **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**, conforme al **Decreto N° 83/2015**, promoviendo una planificación flexible y accesible para todos los estudiantes.

2.- Conozcan y utilicen estrategias de evaluación diversificada y contextualizada, favoreciendo procesos pedagógicos pertinentes y significativos.

3.- Aplican adecuadamente las disposiciones del **Decreto N° 67/2018**, promoviendo una evaluación centrada en el aprendizaje, de carácter formativo y coherente con los procesos de inclusión.

4.- Elaboran y ejecutan **Planes de Apoyo Individual (PAI) y Plan de Adecuación Curricular Individual (PACI)** y participan activamente en el desarrollo del **Programa de Integración Escolar (PIE)**, en coordinación con el equipo multidisciplinario.

5.- Trabajan de manera colaborativa con docentes de aula regular en la planificación, co-enseñanza y evaluación de los procesos educativos.

6.- Apoyan a los estudiantes con **Necesidades Educativas Especiales (NEE)**, tanto transitorias como permanentes, promoviendo su participación y progreso en el currículo nacional.

7.- Participan en la elaboración, seguimiento y evaluación de **adecuaciones curriculares** pertinentes, asegurando el acceso al aprendizaje de todos los estudiantes.

8.- Promueven una **cultura inclusiva**, basada en el respeto por la diversidad, la empatía y la equidad.

9.- Mantienen un alto compromiso con el **bienestar emocional y el desarrollo integral** de los estudiantes.

10.- Se vinculan activamente con las familias y apoderados, generando redes de apoyo para los procesos educativos y personales de sus estudiantes.

11.- Participan en instancias de reflexión pedagógica, capacitación y actualización profesional permanente.

12.- Contribuyen al fortalecimiento de las prácticas institucionales de inclusión, a través de la **gestión técnica del PIE** y otras instancias que promuevan la mejora escolar.

13.- Respetan y promueven el cumplimiento de la normativa vigente en materia de educación inclusiva (Ley N° 20.422, Ley General de Educación, Decretos 170, 83 y 67, entre otros).

C: ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:

1.- Son personas que trabajan en nuestro establecimiento y forman parte de la comunidad educativa, abarcan desde profesionales no docentes, ayudantes en aula, hasta servicios auxiliares menores.

2.- Son funcionarios que ejecutan labores complementarias a la labor educativa, dirigida a desarrollar y apoyar el proceso de enseñanza – aprendizaje, incluyendo las labores de apoyo administrativo necesarias para la administración y funcionamiento del establecimiento, además de labores de cuidado, protección, mantención y limpieza del establecimiento.

3.- En el ejercicio de su función tienen como referente los valores insertos en nuestro proyecto educativo institucional, favoreciendo con ello el desarrollo integral de todo nuestro estudiantado.

4.- Son Personas con alto compromiso con el Proyecto Educativo del establecimiento, orientando su trabajo hacia la calidad y la excelencia, conscientes de la importancia que tienen en la formación integral de nuestros estudiantes, por lo cual colaboran en sus funciones, apoyando el proceso enseñanza aprendizaje y además asumen un rol activo en la valoración y preservación del entorno.

5.- Deben ser personas inclusivas y tolerantes que reconocen en cada uno de los integrantes de la comunidad educativa el derecho de ser tratados con respeto, atendiendo sus diferencias y asumiendo que cada persona tiene un espacio en nuestra comunidad de aprendizaje para aprender y aportar con sus conocimientos.

6.- Personas que trabajen con un compromiso ético/social en un ambiente de respeto y buen trato.

7.- Propiciar buenas relaciones interpersonales, fomentando el trabajo en equipo con empatía y acompañamiento, personas tolerantes y con altas expectativas para con los estudiantes de la escuela.

PERFILES

Estudiantes

1.- El alumno/a de la Escuela Padre Alberto Hurtado Cruchaga, de la Parte Alta de Coquimbo, se caracteriza por ser un estudiante solidario, respetuoso, tolerante, responsable y comprometido con su aprendizaje y su comunidad educativa, participando activamente con ésta en las actividades que se proponga.

2.- Ser un estudiante con la autoestima elevada, con mentalidad ganadora, capaz de conocerse y aceptarse a sí mismo, valorando la diversidad, elemento que enriquece su desarrollo personal y social.

3.- Desarrollar la capacidad de resiliencia para enfrentar y aprender a sortear las dificultades propias de los jóvenes en su diario vivir y en sus interacciones sociales.

4.- Alumnos/as inclusivos y tolerantes, que posean un profundo sentido de la equidad y la justicia por la dignidad de las personas, mostrando empatía y sensibilidad por las necesidades y sentimientos de estos y respeto hacia el cuidado del medio ambiente.

5.- Reflexivos y autónomos al evaluar su propio aprendizaje y experiencias desarrolladas, siendo capaces de reconocer y comprender sus cualidades y limitaciones, para contribuir a su aprendizaje y desarrollo personal. Ello enmarcado en el desarrollo de la capacidad de aprender a aprender y asumiendo la responsabilidad de gestionar su propias habilidades y capacidades con la finalidad de su desarrollo intelectual, moral y espiritual.

PERFILES

Apoderados

Los Padres, Madres y Apoderados son un verdadero apoyo a la gestión de la escuela. Son el pilar fundamental en el logro de las metas de sus hijos/as y sus pupilos/as, como integrantes activos de la comunidad educativa, ya que son co-protagonistas en la tarea de enseñar a sus hijos e hijas en su responsabilidad con el proceso educativo es intransferible.

A ellos les corresponde estimular y entregar todo el apoyo que permita a su hijo e hija un desarrollo integral. Asimismo, deberán comprometerse con el PEI de nuestro establecimiento para formar parte activa de nuestra Comunidad de Aprendizaje.

Son personas dispuestas a colaborar, comprometerse e integrarse a las actividades que la escuela programe, en particular a acciones que impliquen un fortalecimiento del quehacer pedagógico de sus hijos e hijas.

Por lo tanto, la Escuela Padre Alberto Hurtado Cruchaga espera de sus padres y/o apoderados:

1.- Que estén comprometidos, con el quehacer escolar de sus hijos e hijas, entregándoles valores, motivándolos a aprender y desarrollarse como personas.

2.- Que se comprometan con el proceso de formación de sus hijos o pupilos, asistiendo a las reuniones que sean llamados, conversando con el profesor Jefe, Encargada de Convivencia, de Asignaturas, etc. ayudando y estimulando a sus pupilos en su labor académica en casa.

3.- Que colaboren activamente en las actividades que organiza el Centro General de Padres, el Sub- Centro de Padres y/o el establecimiento, potenciando los valores de la solidaridad, la tolerancia, el respeto e inclusión.

4.- Que los Padres y Apoderados mantengan una buena relación con los integrantes de la comunidad educativa, sean respetuosos y cordiales y además respeten la organización interna que esta presenta, demostrando un sentido de identidad y compromiso con el establecimiento.

PERFILES

Profesionales de Apoyo (profesionales y duplas psicosociales)

En el contexto de los Proyectos de Mejoramiento Educativo y el área de Gestión Curricular en la dimensión de apoyo al estudiante, hoy el establecimiento cuenta con Psicólogos, Trabajadora Social, Psicopedagoga, Fonoaudiólogas y Kinesiólogo.

En relación a la puesta en marcha del Proyecto Institucional inserto en los sellos educativos del establecimiento y que corresponde a "Familia/Escuela/Comunidad", esto se llevara a cabo por el personal directivo de la escuela con apoyo directo de la dupla psicosocial, Orientadora Educacional, Encargada de Convivencia y todos los profesionales de apoyo al estudiante.

Los profesionales de apoyo, en coherencia con el Proyecto Educativo, buscan el desarrollo de los agentes educativos para asegurar las condiciones óptimas y necesarias en la formación adecuada de los alumnos. Condiciones que son fundamentalmente compuestas por el contexto familiar, sociocultural y características personales del estudiante.

El profesional de apoyo se caracteriza por:

Realizar un trabajo en red, interviniendo en los distintos sistemas a los cuales pertenecen los estudiantes, de modo de apoyar la adquisición adecuada del aprendizaje.

Trabajar interdisciplinariamente, el profesional de apoyo busca generar redes, tanto internas como externas al establecimiento, que permitan desarrollar un óptimo trabajo en ámbitos académicos, personales, espirituales y sociales del alumnado.

Demostrar compromiso con su rol y trabajo, siendo proactivo en su día a día, aplicando estrategias e intervenciones en la comunidad de aprendizaje, que promuevan la sana convivencia, aceptación de la diversidad, clima de apoyo y respeto mutuo, entre los distintos actores que componen la comunidad de aprendizaje.

ESTRATEGIAS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN PEI 2025-2026

ACCIONES	PARTICIPANTES	TEMPORALIDAD	INDICADORES	EVIDENCIA
<p>Reuniones trimestrales de seguimiento: Revisión de los avances en relación con los objetivos del PEI y PME.</p> <p>Ajuste de estrategias pedagógicas según los resultados obtenidos.</p>	Responsables Directora y UTP	Comunidad de aprendizaje (4ª semana)	100% ejecución de las reuniones.	Presentación de datos de eficiencia interna, PME, Planes. Actas
	Consejo de profesores	Diagnóstico y Trimestral Marzo- Mayo- Septiembre y Diciembre.		
<p>Evaluaciones de desempeño docente: Observación de clases y retroalimentación constructiva.</p> <p>Uso de rúbricas de evaluación alineadas con los estándares de calidad.</p> <p>Encuestas de autoevaluación docente.</p>	Responsables Equipo de Gestión	Marzo a diciembre	80% de ejecución de la programación del acompañamiento al aula y retroalimentación.	Informes técnicos de acompañamiento docente
	Equipo directivo, equipo de gestión, docentes.			
<p>Análisis de resultados académicos: Revisión de resultados de evaluaciones estandarizadas (SIMCE, evaluaciones internas).</p> <p>Identificación de brechas de aprendizaje y formulación de planes de intervención.</p>	Responsables: Directora y UTP	Marzo a diciembre	100% de ejecución de los talleres de análisis y reflexión.	Talleres y Jornadas de reflexión pedagógica. Informes técnicos de acompañamiento docente.
	Equipo directivo, equipo de gestión, docentes.			
<p>Encuestas a la comunidad educativa: Realización de encuestas anuales a padres, estudiantes y docentes sobre la satisfacción con el proceso educativo.</p> <p>Espacios de diálogo y reflexión sobre los resultados obtenidos.</p>	Responsables: Equipo Directivo	Diagnóstico y Trimestral	70% de la participación en encuestas de los distintos estamentos.	Formulario Google
	C. de profesores. C. de asistentes de la educación. Gov. estudiantil. Centro general de PPAA	Marzo- Mayo- Septiembre y Diciembre		
<p>Talleres de reflexión con la comunidad: para involucrar a la comunidad educativa en la evaluación del PEI.</p>	Responsables: Equipo Directivo	Septiembre y Diciembre	70% de la participación en los talleres de reflexión.	PPT Acta/ Conclusiones Lista de firmas
	C. de profesores. C. de asistentes de la educación. Gov. estudiantil. Centro general de PPAA			



Constanza Robles Valdívia
Directora (s)
ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PUERTO CORDILLERA
2025



“Juntos construimos una escuela exitosa y feliz”

ANEXOS AL PEI

El PEI de nuestra unidad educativa se sostiene de diversos proyectos y planes internos, los cuales se encuentran alineados con las políticas públicas actuales, fortaleciendo el trabajo colaborativo entre los estamentos educativos con el propósito de movilizar los resultados pedagógicos de nuestros estudiantes y formación para una vida ciudadana.

REGLAMENTOS, PROYECTOS, PLANES INSTITUCIONALES

- 1.- Reglamento Interno Escolar.
- 2.- Reglamento de promoción y evaluación.
- 3.- Plan de gestión de convivencia escolar.
- 4.- Plan de Orientación Educacional y Vocacional
- 5.- Programa de Integración Escolar.
- 6.- Plan de Educación Integral.
- 7.- Proyecto para el mejoramiento continuo de la comprensión lectora.
- 8.- Plan de Inclusión Escolar.
- 9.- Plan de Sexualidad, afectividad y género.
- 10.- Plan de Formación ciudadana
- 11.- Plan de Fortalecimiento de RRHH
 - 11.1.- Plan de desarrollo profesional docente
 - 11.2.- Plan de fortalecimiento asistentes de la educación.
- 12.- Plan de Seguridad Escolar.